

ORD. 2019-649

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., marzo 01 de 2021 al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de FIDUAGRARIA solicita aclaración. Sírvase Proveer-.

La Secretaria,

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Junio veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Este despacho deberá realizar la siguiente aclaración al auto calendarado de fecha febrero dieciséis (16) del presente año, obrante a folio 149. En el sentido de ACLARAR que se reconoce personería a la Doctora **MARTHA MILENA MARTINEZ DELGADO** identificada con la C.C. 1129543968 y portadora de la T.P.211.823 del C.S. de la J, como apoderada judicial de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se requiere a las demandadas para que realicen los tramites de notificación la Litis consorte necesaria FEDEGAN.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

La Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy junio 25 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 107

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria